

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DRTO. JURIDICO
JVP JPIC

GCON CIENTIFIC

FISCAL

COLUMN CIENTIFIC

FIS

SE ADJUDICA CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2017, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT.

03449

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOMESOLUCIÓN EXENTA Nº ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE

759

TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 4/5)//7

SANTIAGO,

0 8 AGO 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981, para el año 2017; Decreto Supremo N° 97/2015, del Ministerio de Educación y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta Nº 1735, de fecha 25 de enero de 2017 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO CONVOCATORIA 2017, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT.
- 2.- El Acta de Adjudicación del concurso ya citado de 11 de julio de 2017, que contiene listado de proyectos presentados y adjudicados.
- 3.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio de fecha 27 de enero 2017.
- 4.- Resolución Exenta de CONICYT Nº 3577/2017 que declara fuera de bases al proyecto que se señala en dicha resolución.
- 5.- La Resolución Exenta Nº 4637/2015 de CONICYT que MODIFICA las Resoluciones Exentas de CONICYT Nºs 6022/2013 y 6498/2014, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.
- 6.- Certificado nº 17 de DAF, de fecha 23 de marzo de 2017, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.
- 7.- Los Memorándums TED N°s 13110/2017 y 11916/2017, de FONDEF, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.
- 8.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

1.- ADJUDICA EL CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO - CONVOCATORIA 2017, DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CONICYT, con fondos de CONICYT a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

2	COBIGO	TITULO	DURACION Mesos	INSTITUCIÓN POSTULANTE	MONTOS
1	17817010001 VP	Desarrollo de un proyecto de Inserción de I+D para la empresa Kelumilla SpA mediante modalidad vinculación previa	4	Kelumilla SpA	7.440.000
2	17817010003	Diseño de sistemas moleculares eficientes para la expresión de proteínas recombinantes utilizando la microalga chlorella vulgaris como bioreactor	24	Green Biofactory Ltda.	54.640.000
3	17817010004	Fortalecimiento de la relación industria-universidad y de la capacidad de transferencia tecnológica del sistema DICTUC S.A. Ingeniería UC.	24	DICTUC S.A.	50.640.000
4	17817010005	Fortalecimiento Institucional mediante la incorporación de un investigador en Microbiología de suelos para el fortalecimiento de la investigación en manejo sustentable de los suelos de Chile	24	INIA	52.140.000
5	17817010006	Desarrollo de dispositivos fotovoltaicos orgánicos en estructura tándem a partir de compuestos de litio	24	CCHEN	54.640.000
6	17817010008	Fortalecimiento de la competitividad de Bioquímica.cl S.A. en mercados nacional e internacional a través del posicionamiento como empresa I+D+i	24	Bioquímica.cl S.A.	57.140.000
7	17817010009 VP	Búsqueda de proyecto I+D+i en electrónica de potencia.	4	RT Electronics SpA	7.440.000

- 2.- SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con los adjudicatarios que acepten su adjudicación; una vez aprobados los respectivos convenios mediante el acto administrativo correspondiente, páguense los beneficios de acuerdo a lo estipulado en las bases concursales y en los respectivos convenios.
- 3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1735/2017.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Ejecutiva, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO FECHA OF/ VoBo CICOSTO MEZT



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT

ANEXOS:

Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 1735/2017. Anexo N° 2: Acta de Adjudicación. Anexo N° 3: Convocatoria publicada.

Anexo Nº 4: Resolución Exenta de CONICYT Nº 3577/2017.

Anexo Nº 5: La Resolución Exenta Nº 4637/2015.

Anexo N° 6: Certificado nº 17 de DAF.

Anexo N° 7: Memorándums TED N°s 13110/2017 y 11916/2017.

TRAMITACIÓN

- 1. Dirección Ejecutiva
- 2. DAF
- 3. Of. Partes

E18692/2017